

ESCRITURA NUMERO : 233
DONACION QUE OTORGA
HUMBERTO VALVERDE
PESANTEZ Y SRA. A
FAVOR DE LUIS HUMBERTO
VALVERDE MARTINEZ Y
OTRO

CUANTIA: \$ 4.280.00USA

DONACION : En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a veinte y ocho de enero del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen los cónyuges HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ y su cónyuge la señora ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZALEZ; de nacionalidad chilena, y, por otra parte, los señores LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTÍNEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ; casados, ecuatorianos los demás, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de DONACION DE PARTICIPACIONES, de acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, por una parte, con la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios, en calidad de donante el señor: HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ y su cónyuge la señora ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZALEZ; y, por otra parte, en calidad de donatarios, los

señores LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTÍNEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ; manifiestan ser mayores de edad, de ocupación comerciantes los tres primeros e Ingeniero Comercial el ultimo; de estado civil casados, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar. SEGUNDA: ANTECEDENTES: El donante señor HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ y su cónyuge la señora ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZALEZ son propietarios de dieciocho mil seiscientos veinte y seis participaciones de un dólar cada una dentro de la empresa IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ CIA LTDA., constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el nueve de noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón bajo el número noventa y cinco, el seis de febrero del dos mil uno. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos los comparecientes en la calidad que comparece y con la autorización de la Junta General Extraordinaria de socios que se adjunta donan con transferencia de dominio y posesión en favor de los señores LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTÍNEZ y FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ dos mil ciento cuarenta participaciones a cada uno. - CUARTA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la donación de participaciones es el de CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA DOLARES, que los donantes declara haber recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que transfieren en favor de los donatarios el dominio y la posesión de dos mil ciento cuarenta participaciones a cada uno, libres de todo gravamen, quedando en consecuencia sujetos los donatarios al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley, a la vez que faculta a los donatarios requerir la inscripción de esta escritura por sí o terceros.

QUINTA: ACEPTACION: Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones. SEXTA: GASTOS.- Por convenio de las partes los gastos escriturarios son de cuenta y cargo de los donatarios.- Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura.- Atentamente, f.) **AB. ADRIANA LOPEZ BARRETO** Abogada, Matrícula número dos mil ochocientos diez y seis del C.A.A.- Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes, y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

A CONTINUACION

EL DOCUMENTO

HABILITANTE.

INSINUACION JUDICIAL

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los veinte y ocho días del mes de enero del dos mil ocho, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo del cantón comparecen los cónyuges señor Humberto Valverde Pesántez y Ada Erlae Martínez González, y los testigos MARIA LORENA CHERREZ CHERREZ Y ZOILA ISABEL VIVAR LOJA, y bajo juramento y respondiendo al interrogatorio antes formulado manifiestan que los donantes quedarán con bienes suficientes para su subsistencia.

Los cónyuges Humberto Valverde Pesántez y Ada Erlae Martínez González, son propietarios de diez y ocho mil seiscientos veinte y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, en la compañía denominada IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ CIA. LTDA., que se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del cantón Cuenca el nueve de noviembre del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón bajo el número noventa y cinco, el seis de febrero del dos mil uno.

Que, constando estos antecedentes, para los efectos previstos en el Artículo siete, numeral once de la Ley Notarial, reformada bajo juramento, declaran que es su intención donar a favor de sus hijos Luis Humberto Valverde Martínez y Felipe Andrés Valverde Martínez, dos mil ciento cuarenta participaciones para cada uno.

Por su parte, los testigos antes mencionados, bajo juramento y respondiendo al interrogatorio antes formulado manifiestan que los donantes quedarán con bienes suficientes para su subsistencia.

Los cónyuges Humberto Valverde Pesántez y Ada Erlae Martínez González, bajo juramento declaran que al hacer la donación a favor de sus hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ Y FELIPE ANDRES VALVERDE MARTINEZ, manifiestan que quedan con medios suficientes necesarios para su subsistencia. El Señor Notario considerando los

NOTARIA II
CUENCA

antecedentes antes expuestos concede a los cónyuges Humberto Valverde Pesántez y Ada Erlae Martínez González, la insinuación judicial para que hagan la donación a favor de sus hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ Y FELIPE ANDRES VALVERDE MARTINEZ, las participaciones que consta anteriormente en esta acta. Esta acta notarial servirá de suficiente documento habilitante para realizar la donación, de acuerdo con la disposición que se ha invocado y, además dará por cumplida la exigencia prevista por el Artículo mil cuatrocientos cuarenta y cuatro del Código Civil. Leída esta acta a los comparecientes se ratificaron en su contenido y para constancia firman, en unidad de acto, conmigo el notario, que certifica.- Enm: Erlae vale.



Dr. Rubén Dintimilla B
Notario 29

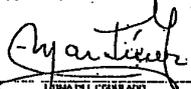
CIUDADANIA 010026340-9
 VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALCIVIADES
 AZUAY/CUENCA/SIDCAY
 30 NOVIEMBRE 1935
 002- 0459 01834 M
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1935



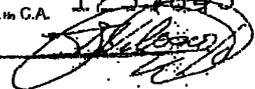

ECUATORIANA*****
 CASADO ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ
 SECUNDARIA OMBERTANIE
 HUMBERTO VALVERDE
 NATIVO DE CUENCA
 CUENCA
 HASTA MORTUO DE SU TITULAR
 B 040475



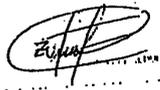

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 010104615-9
 ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ
 4 NOVIEMBRE DE 1947
 SANTIAGO OHILE
 REG. CIVIL EXT. 1 322- 610
 QUITO-PCNA-1972 EXT.



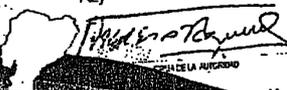

OHILENA V4343-V4442
 66^{ta} HUMBERTO VALVERDE
 SUPERIOR ACTIVIDAD PROFESIONAL
 66^{ta} MARTINEZ
 ERLAE GONZALEZ
 QUITO-PCNA-2001
 30/10/2012-2013
 1235843
 FIRMA IN C.A.




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CIUDADANIA No. 010277545-9
 VIVAR LOJA ZOILA ISABEL
 AZUAY/CUENCA/BANDS
 27 FEBRERO 1970
 011-1 0048 00070 F
 AZUAY/ CUENCA
 BANDS 1970




ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO
 SECUNDARIA BACHILLER COMER-ADM
 MANUEL JESUS VIVAR RAMON
 FRANCISCO ELVIRA LOJA MOROCHO
 CUENCA 30/07/2003
 30/07/2013
 REN 0210026
 Azy




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CREDULACION
 CIUDADANIA No. 010201767-0
 CHERREZ CHERREZ MARIA LORENA
 AZUAY/CUENCA/HUAYNACAPAC
 04 SEPTIEMBRE 1979
 010- 0098 03698 F
 AZUAY/ CUENCA
 SAGRARIO 1979




ECUATORIANA***** E434312442
 CASADO ESTEBAN X SEGARRA COELLO
 SUPERIOR PSICOLOGO CLINICO
 FRANCISCO EDUARDO CHERREZ
 SUSANA PATRICIA CHERREZ
 CUENCA 18/05/2007
 18/05/2018
 REN 0513454
 Azy




CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presento para su evidencia

Cuenca, a 28 ENE 2008
 Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 NOTARIO Nº 2



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, en el inmueble de la compañía Importadora Humberto Valverde Pesantez Cía. Ltda., el día 24 de enero del 2008, a partir de las 09H00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ CIA. LTDA.", conformada por los señores HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ, ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZALEZ, PAOLA CAROLINA VALVERDE MARTINEZ quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Actúa como Presidente la señorita CAROLINA VALVERDE MARTINEZ y actúa como secretario el Gerente HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ. La presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: 1.- Autorizar al señor HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ para que realice las siguientes donaciones de participaciones:

1. La donación de DOS MIL CIENTO CUARENTA participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ CIA. LTDA a favor de su hijo el señor FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ.
2. La donación de DOS MIL CIENTO CUARENTA participaciones de un dólar cada una, que posee en la compañía IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ CIA. LTDA a favor de su hijo el señor LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTÍNEZ.

Por disposición de la Presidente se procede a tratar el único punto del orden del día y luego de las deliberaciones pertinentes, al existir unanimidad de criterio entre socios de la compañía, se aprueba el único punto del orden del día, autorizando al señor socio HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ a realizar las donaciones respectivas, señaladas en líneas anteriores. Con lo que el cuadro de participaciones de la empresa "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ CIA LTDA." quedara de la siguiente forma:

SOCIO	PARTICIPACIONES
HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ	\$14.346,00
CAROLINA VALVERDE MARTINEZ	\$2.139,00
ADA ERLAE MARTÍNEZ GONZALEZ	\$4.405,00
FELIPE ANDRÉS VALVERDE MARTINEZ	\$2.140,00
LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTÍNEZ	\$2.140,00
TOTAL DE PARTICIPACIONES	\$25.170,00

Por no existir más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la

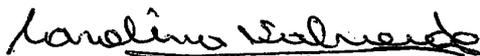
presente acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios presentes, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto.



HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ



ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ



CAROLINA VALVERDE MARTINEZ

EN BLANCO

Leida que les fue la presente escritura integramente a los otorgantes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto: doy fe. f.) Humberto Valverde f.) A. Martinez f.) Luis Valverde f.) Felipe Valverde f.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta 3° copia que firmo y sello en la ciudad de Cuenca en el mismo día de su celebración.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 29



DOY FE: que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, he sentado razón de esta donación de participaciones. Cuenca, 28 de enero del 2008.

Dr. Rubén Vintimilla B
Notario 30



ZON: Siento como tal que en esta fecha, se ha tomado nota de la presente donación de participaciones, al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la compañía: **IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ CIA. LTDA.**, inscrita con el No. 95 del **REGISTRO MERCANTIL**, de fecha seis de febrero del dos mil uno. **CUENCA, SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL OCHO. EL REGISTRADOR MERCANTIL.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA



CIUDADANIA 010CE6340-9
 VALVERDE PESANTEZ HUMBERTO ALCIVIADES
 AZUAY/ CUENCA/ SIDCAY
 30 NOVIEMBRE 1935
 002- 0459 01834 M
 AZUAY/ CUENCA
 SACRARIO 1935



ECUATORIANA ***** 044412244
 CASADO ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 HUMBERTO VALVERDE
 NATI VALVERDE PESANTEZ
 CUENCA
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FECHA DE EMISION
 B 040475
 FIRMADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE IDENTIDAD No. 010104615-9
 ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ
 01 OCTUBRE DE 1947
 SANTIAGO OHILE
 FECHA DE EMISION
 REG. CIVIL EXT. 1 322 610
 QUITO-PCHA-1972 EXT.
 FIRMADO



OHILENA V4343 V4442
 SUPERIOR ACT. IVIDAD PROPR
 ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ
 QUITO-10-12-2001
 FECHA DE EMISION
 FIRMADO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010160624-2
 VALVERDE MARTINEZ FELIPE ANDRES
 24 OCTUBRE 1973
 AZUAY/ CUENCA/ HUAYNACAPAC
 LUGAR DE NACIMIENTO
 REG. CIVIL 11 159 0420
 AZUAY/ CUENCA PAB. ACT.
 LUGAR DE EMISION
 SACRARIO 73
 FIRMADO

ECUATORIANA ***** 044412444
 CASADO DANNA PATRICIA CHERREZ CHERREZ
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE
 ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ
 CUENCA 17.12/98
 FECHA DE EMISION
 FIRMADO 0530775

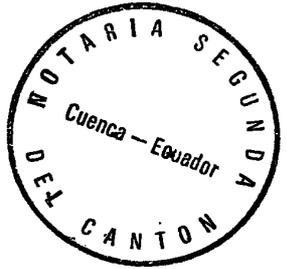


ECUATORIANA ***** 044412444
 CASADO MARIA ANGELOSA VELEZ MARI
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 HUMBERTO ALCIVIADES VALVERDE
 ADA ERLAE MARTINEZ GONZALEZ
 CUENCA 17.11-94
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR
 FIRMADO 0812738

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 010160428-9
 VALVERDE MARTINEZ LUIS HUMBERTO
 21 FEBRERO 1972
 AZUAY/ CUENCA/ HUAYNACAPAC
 REG. CIVIL 06 070 005
 AZUAY/ CUENCA PAB. ACT.
 LUGAR DE EMISION
 SACRARIO 72
 FIRMADO

CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia
 Cuenca, de 28 ENE 2008

Dr. Rubén Vintimilla Bravo
 NOTARIO N° 2



32.134

02/14 02 08

Cuenca, 12 de febrero del 2007.

Señor Doctor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
CIUDAD.

De mis consideraciones:

La Compañía IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ CIA. LTDA.,
comunica que el día 28 de enero del 2008, han registrado las siguientes donaciones de
participaciones en el libro de participaciones.

	DONANTES	DONATARIO
NOMBRES:	a) HUMBERTO ALCIVIADES y b) ADA ERLAE	LUIS HUMBERTO
APELLIDOS:	a) VALVERDE PESANTEZ y b) MARTINEZ GONZALEZ	VALVERDE MARTINEZ
CEDULA N°	a) 010026340-9 b) 010104615-9	010160625-9
NACIONALIDAD	ECUATORIANO Y CHILENA	ECUATORIANO
N° PARTICIPACIONES	2.140	2.140
VALOR C/PARTICIPACION	UN DOLAR	UN DOLAR

	DONANTES	DONATARIO
NOMBRE:	a) HUMBERTO ALCIVIADES y b) ADA ERLAE	FELIPE ANDRES
APELLIDO:	a) VALVERDE PESANTEZ y b) MARTINEZ GONZALEZ	VALVERDE MARTINEZ
CEDULA N°:	a) 010026340-9 b) 010104615-9	010160624-2
NACIONALIDAD:	ECUATORIANO Y CHILENA	ECUATORIANO
N° PARTICIPACIONES:	2.140	2.140
VALOR C/PARTICIPACION:	UN DOLAR	UN DOLAR

Por la favorable acogida que se sirva dar al presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

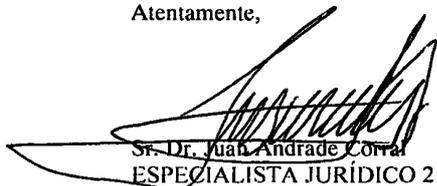
HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ
REPRESENTANTE LEGAL
IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ CIA. LTDA.

Señor doctor
Ludwing Alvarez Rengifo.
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Cuenca, el día 28 de enero de 2008, el señor HUMBERTO VALVERDE PESANTES y su cónyuge, socios de la compañía "IMPORTADORA HUMBERTO VALVERDE PESANTEZ E HIJOS CIA. LTDA.", proceden a realizar la donación de 2.140 participaciones del valor de un dólar cada una a favor de sus hijos LUIS HUMBERTO VALVERDE MARTINEZ y FELIPE ANDRES VALVERDE MARTINEZ, es decir por un total de 4.280 participaciones, cumpliendo para tal efecto con la Ley Notarial y en lo dispuesto por los Artículos 238 y 113 de la Ley de Compañías. Además, el señor Gerente y representante legal de la compañía, en cumplimiento con el reglamento respectivo ha procedido a comunicar la donación realizada a través de la escritura de referencia, por lo cual el Departamento de Registro de Sociedades debe proceder con el debido registro.

Atentamente,



Sr. Dr. Juan Andrade Corra
ESPECIALISTA JURÍDICO 2